

Señores

ACCIONISTAS DE MARVENTURA DE TURISMO S.A

Ciudad.

En mi calidad de comisario de la compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de MARVENTURA DE TURISMO S.A., para el Ejercicio Económico 2.000. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenidas en la resolución No. 92.1.4.30014 dictada por la Superintendencia de Compañías.

1.- Los Administradores de MARVENTURA DE TURISMO S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

2.- La correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Socios, así como los comprobantes y registros contables de MARVENTURA DE TURISMO S.A., se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

3.- Para el desempeño de mis funciones de comisario de MARVENTURA DE TURISMO S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

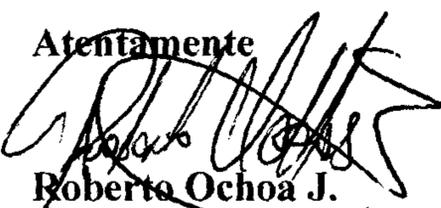
4.- Las cifras que constan en los Estados Financieros son las mismas de los registros de contabilidad.

5.- Como la compañía ha presentado sus resultados para este año 2.000, se puede resumir que no hubo movimiento en sus operaciones.

6.- Sin embargo las obligaciones gubernamentales se las cumple en forma ordenada hasta la fecha.

7.- Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los Administradores de MARVENTURA DE TURISMO S.A quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente


Roberto Ochoa J.
Comisario.

